

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Diciembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

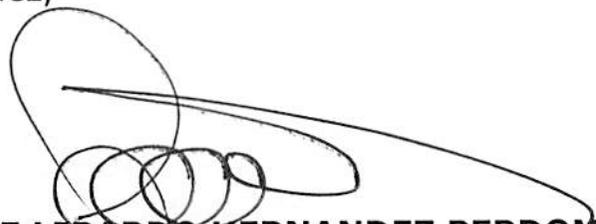
INTERLOCUTORIO No. *2721*

RAD: 2023-00452-00

El despacho se abstiene de tener en cuenta la notificación efectuada por la apoderada de la parte ejecutante, por cuanto en el libelo introductorio se indica como correo electrónico de la demandada carolina20tangariferoj@hotmail.com, y la notificación fue remitida al correo electrónico carolina20tangariferojas@hotmail.cpm, esto es, uno diferente sin indicarse las razones para ello.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO